

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCIÓN**

**INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 014-2021-OCI/0388-SCC**

**CONTROL CONCURRENTE
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCIÓN,
SANTA ANA, LA CONVENCIÓN, CUSCO**

**“PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL EN
PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE LA CONVENCIÓN, EN EL PERIODO 2021”**

**HITO DE CONTROL N° 2: VERIFICACIÓN DEL
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA LA
CONTRATACION Y DESEMPEÑO DE LABORES DEL
PERSONAL EN PROYECTOS DE INVERSIÓN, CONFORME A
LA DIRECTIVA N.° 02-2016-MPLC Y EL ANEXO N° 1,
ESCALA REMUNERATIVA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**

**PERIODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL:
DEL 2 DE AGOSTO AL 5 DE NOVIEMBRE 2021**

TOMO I DE I

SANTA ANA, 17 DE NOVIEMBRE DE 2021

INFORME DE HITO DE CONTROL N° 014-2021-OCI/0388-SCC

“PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL PERSONAL EN PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCIÓN, EN EL PERIODO 2021”

HITO DE CONTROL N° 2 -VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA LA CONTRATACION Y DESEMPEÑO DE LABORES DEL PERSONAL EN PROYECTOS DE INVERSIÓN, CONFORME A LA DIRECTIVA N.° 02-2016-MPLC Y EL ANEXO N° 1, ESCALA REMUNERATIVA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

ÍNDICE

DENOMINACION	N° Pág.
I. ORIGEN	1
II. OBJETIVOS	1
III. ALCANCE	2
IV. INFORMACION RESPECTO DEL HITO DE CONTROL	2
V. SITUACIONES ADVERSAS	3
VI. DOCUMENTACION VINCULADA AL HITO DE CONTROL	34
VII. INFORMACION DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	34
VIII. INFORMACION DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITOS ANTERIORES	34
IX. CONCLUSION	34
X. RECOMENDACIÓN	35
APÉNDICES	



INFORME DE HITO DE CONTROL N° 014-2021-OCI/0388-SCC

“PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL PERSONAL EN PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION, EN EL PERIODO 2021”

HITO DE CONTROL N° 2 - VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA LA CONTRATACION Y DESEMPEÑO DE LABORES DEL PERSONAL EN PROYECTOS DE INVERSIÓN, CONFORME A LA DIRECTIVA N.° 02-2016-MPLC Y EL ANEXO N° 1, ESCALA REMUNERATIVA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional (OCI) mediante oficio de acreditación n.° 005-2021-MPLC/OCI-SCC, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 0388-2021-010, en el marco de lo dispuesto en la Directiva n.° 002-2019-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 115-2019-CG, de 28 de marzo de 2019, modificada mediante las resoluciones de Contraloría n.os 100 y 144-2020-CG de 28 de marzo y 26 de mayo de 2020 respectivamente.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Determinar si la calificación de los requisitos del perfil para el cargo en la contratación del personal en proyectos de inversión, se desarrolla en conformidad a la normativa vigente aplicable, así como el cumplimiento de las labores asignadas al personal mediante los documentos respectivos de designación de funciones emitidas por la Entidad en cumplimiento a la normativa interna.

2.2. Objetivos Específicos.

- Establecer si los trabajadores contratados por inversión cumplen con los requisitos exigidos para el cargo que desempeñan y si adjuntan todos estos requisitos en su curriculum vitae descriptivo y documentado, debidamente Fedatado, conforme a la Directiva n.° 02-2016-MPLC “Directiva para la contratación de personal que preste servicios de carácter temporal en obra o actividad determinada y en proyectos de inversión de la Municipalidad Provincial de La Convención” y el Anexo n° 1 “Escala Remunerativa de Proyectos de Inversión”

2.2.1. Hito de control n.° 2

- Verificación del Cumplimiento de los requisitos exigidos para la contratación y desempeño de labores del Personal en Proyectos de Inversión, conforme a la Directiva n.° 02-2016-MPLC y el Anexo n.° 1, Escala Remunerativa de Proyectos de Inversión



III. ALCANCE

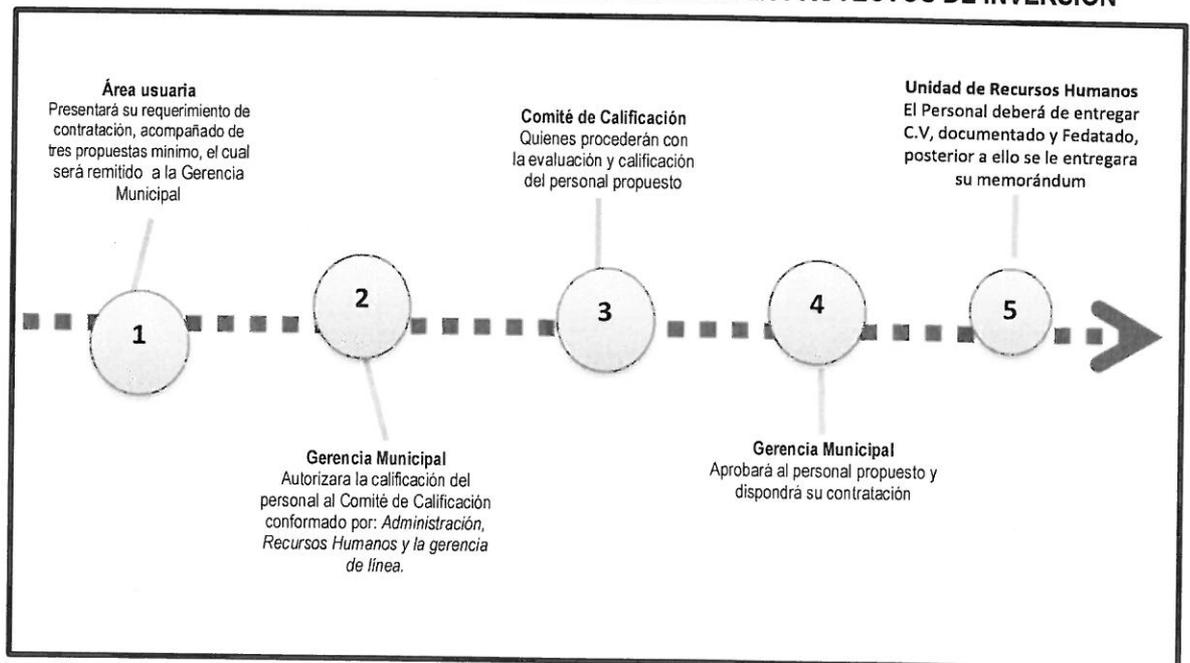
El servicio de Control Concurrente se desarrolló a la **Verificación del Cumplimiento de los requisitos exigidos para la contratación y desempeño de labores del Personal en Proyectos de Inversión, conforme a la Directiva n.º 02-2016-MPLC y el Anexo n.º 1, Escala Remunerativa de Proyectos de Inversión**, y que ha sido ejecutado del 2 de agosto al 5 de noviembre de 2021, en la Municipalidad Provincial de La Convención, en adelante, "La Entidad", sito en el Jr. Espinar n.º 306, distrito de Santa Ana, provincia de La Convención, departamento del Cusco.

IV. INFORMACION RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

El artículo 38 del Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado mediante Decreto Supremo n.º 005-90-PCM, precisa que las entidades de la Administración Pública, solo podrán contratar personal para realizar funciones de carácter temporal o accidental para el desempeño de: trabajos para obra o actividad determinada; labores en proyectos de inversión y proyectos especiales cualquiera que sea su duración. Estos contratos por su eventualidad no requieren necesariamente concurso, al concluir la relación contractual al término del mismo. Estos servicios prestados en esta condición no generan derecho de ninguna clase para efectos de carrera administrativa.

Mediante Decreto de Alcaldía n.º 011-2016-OSG-MPLC de 31 de mayo de 2016, se aprobó la Directiva n.º 02-2016-MPLC "Directiva para la contratación de personal que preste servicios de carácter temporal en obra o actividad determinada y en proyectos de inversión de la Municipalidad Provincial de La Convención", con vigencia desde el 1 de junio de 2016, documento en el cual se detalla el procedimiento a seguir para la contratación de personal, que se resume en el gráfico siguiente:

**GRÁFICO N° 1
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DE PERSONAL EN PROYECTOS DE INVERSION**



Fuente: Directiva n.º 02-2016-MPLC "Directiva para la contratación de personal que preste servicios de carácter temporal en obra o actividad determinada y en proyectos de inversión de la Municipalidad Provincial de La Convención", vigente desde el 1 de junio de 2016.
Elaborado por: Comisión de Control.

Asimismo, en la normativa antes señalada se encuentra la Escala Remunerativa que se detalla en el anexo 01, en la cual se encuentra el **área/proyecto, categoría, cargo, requisitos y remuneración**, siendo estos los requisitos señalados en el referido anexo, los cuales deben ser verificados por el comité de calificación.



V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada al hito de control n.º 2: "Verificar el cumplimiento del perfil para la contratación de personal en proyectos de inversión, de acuerdo a la escala remunerativa de proyectos de inversión de la Directiva n.º 02-2016-MPLC, "Directiva para la Contratación de Personal que preste servicios de carácter temporal en obra o actividad determinada y en proyectos de inversión de la Municipalidad Provincial de La Convención" y la Escala Remunerativa de Proyectos de Inversión Año 2016, para la contratación de personal", las cuales se exponen a continuación:

1. LA ENTIDAD CONTRATA PERSONAL PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS PARA EL CARGO RESPECTIVO Y QUE NO ADJUNTAN SU CURRÍCULUM VITAE DOCUMENTADO DEBIDAMENTE FEDATADO, CON LA DOCUMENTACION ALTERNA DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LA DIRECTIVA N° 02-2016-MPLC Y EL ANEXO N° 1, LO QUE GENERARÍA LA INCORPORACIÓN AL SERVICIO PÚBLICO DE PERSONAL NO IDÓNEO Y EL INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE, QUE GARANTIZA LA EJECUCIÓN Y CULMINACIÓN DE LOS PROYECTOS.

a) Condición

Mediante Oficio n.º 020-2021-MPLC/OCI-SCC de 13 de octubre de 2021, la Comisión de Control solicitó los expedientes de 43 trabajadores contratados por inversión que se encuentran laborando en las gerencias de **Infraestructura, Desarrollo Económico, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano y Rural y Desarrollo Social**; a lo cual, el jefe de la Unidad de Recursos Humanos, abogado Ysaac Pocco Fernández, mediante Informe n.º 1114-2021-URRH/MPLC de 13 de octubre de 2021, remitió la información solicitada; siendo así, la Comisión de Control realizó la revisión de la información alcanzada, respecto del cumplimiento del perfil del cargo del personal contratado, de acuerdo al Anexo N° 1 "Escala Remunerativa de Proyectos de Inversión año 2016, para la Contratación de Personal" de la Directiva n.º 02-2016-MPLC, cuyo resultado se detalla por cada Gerencia, en el siguiente cuadro:



CUADRO N° 1
VERIFICACION DE LOS CURRÍCULUMS VITAE DE LOS TRABAJADORES CONTRATADOS POR INVERSIÓN, DE LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL SE LE DESIGNA FUNCIONES	REQUISITOS PARA EL CARGO SEGÚN LA ESCALA REMUNERATIVA PROYECTOS DE INVERSIÓN AÑO 2016-DIRECTIVA 002-2016-MPLC	REQUISITOS SEÑALADOS PARA EL CARGO			REGISTRO DE SANCIONES Y DESPIDOS SERVIR	CARGO DESIGNADO POR LA ENTIDAD	OBSERVACIONES	CUMPLE REQUISITOS
					GRADO ACADÉMICO	EXPERIENCIA	CURSOS Y/O ESPECIALIDAD				
1	Juvenal Guevara Rivas	Topógrafo 1	Informe n.° 0032-2021/GIP/JCC/MPLC de 14 de enero de 2021 Memorándum n.° 027-2021-URRHH/MPLC de 18 de enero de 2021	Técnico Titulado, con más de 5 años de experiencia laboral, dominio de programas informáticos de ingeniería (software) AutoCAD, s10, capacitación relacionada con la especialidad	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO SE PUEDE REVISAR YA QUE NO CUENTA CON COPIA DE DNI	TOPÓGRAFO 1 DE LA OBRA	NO ADJUNTA COPIA DEL DNI EN CV. (documentación alterna) ES EL ÚNICO PROFESIONAL QUE LA GERENCIA PROPONE COMO PERSONAL PARA EL CARGO.	SI CUMPLE
2	Victor Julio Mendoza Pumaquispe	Residente de Obras 2	No cuenta con documento	Título profesional a fin al proyecto colegiado, habilitado, experiencia laboral igual o mayor a 8 años (3 años en ejecución) con capacitación especializada relacionada con la función a desempeñar	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO SE PUEDE PRECISAR POR DESCONOCER EL PROYECTO EN EL CUAL LABORA	NO SE PUEDE REVISAR YA QUE NO CUENTA CON COPIA DE DNI	NO SE DETALLA NO HAY DOCUMENTO DE DESIGNACION	NO ADJUNTA COPIA DEL DNI EN CV. (documentación alterna) NO CUENTA CON DOCUMENTO DE ASIGNACION DE FUNCIONES	SI CUMPLE

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL SE LE DESIGNA FUNCIONES	REQUISITOS PARA EL CARGO SEGUN LA ESCALA REMUNERATIVA PROYECTOS DE INVERSION AÑO 2016- DIRECTIVA 002-2016-MPLC	REQUISITOS SEÑALADOS PARA EL CARGO			REGISTRO DE SANCIONES Y DESPIDOS SERVIR	CARGO DESIGNADO POR LA ENTIDAD	OBSERVACIONES	CUMPLE REQUISITOS
					GRADO ACADÉMICO	EXPERIENCIA	CURSOS Y/O ESPECIALIDAD				
3	Ana Gladys Quispe Huamán	Asistente Administrativo 2	Informe n.º 065-2021- /GIP/JCC/MPLC de 18 de enero de 2021 Memorándum n.º 031-2021- URRHH/MPLC de 20 de enero de 2021	Técnico en Contabilidad, informática y/o estudiante universitario de carrera administrativa de 5 ciclo	SI CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO REGISTRA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 2	ES EL ÚNICO PROFESIONAL QUE LA GERENCIA PROPONE COMO PERSONAL PARA EL CARGO	SI CUMPLE
4	Jandir André Mamani Quiroz	Asistente Técnico 1	Informe n.º 053-2021- /GIP/JCC/MPLC de 15 de enero de 2021 Memorándum n.º 042-2021- URRHH/MPLC de 18 de enero de 2021	Bachiller en ingeniería civil, Electricista o Arquitecto, con experiencia mínima de 2 años	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO APLICA	NO REGISTRA	ASISTENTE TECNICO 1	ES EL ÚNICO PROFESIONAL QUE LA GERENCIA PROPONE COMO PERSONAL PARA EL CARGO	SI CUMPLE





N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL SE LE DESIGNA FUNCIONES	REQUISITOS PARA EL CARGO SEGUN LA ESCALA REMUNERATIVA PROYECTOS DE INVERSION AÑO 2016-DIRECTIVA 002-2016-MPLC	REQUISITOS SEÑALADOS PARA EL CARGO			REGISTRO DE SANCIONES Y DESPIDOS SERVIR	CARGO DESIGNADO POR LA ENTIDAD	OBSERVACIONES	CUMPLE REQUISITOS
					GRADO ACADÉMICO	EXPERIENCIA	CURSOS Y/O ESPECIALIDAD				
5	Celin Karel Gayona Chuquitapa	Asistente Técnico Social 2	Informe n.º 02365-2020-/GIP/JCC/MPLC de 15 de enero de 2021 Memorándum n.º 0581-2020-URRHH/MPLC de 29 de setiembre de 2020	Técnicos sanitarios, en enfermería en salud, en educación, con dos años de experiencia en el cargo	SI CUMPLE	NO CUMPLE CON EXPERIENCIA COMO ASISTENTE TECNICO SOCIAL	NO APLICA	NO REGISTRA	ASISTENTE TECNICO SOCIAL 2	ES EL ÚNICO PROFESIONAL QUE LA GERENCIA PROPONE COMO PERSONAL PARA EL CARGO CUENTA CON 2 AÑOS, 4 MESES Y 12 DÍAS DE EXPERIENCIA COMO TÉCNICA EN ENFERMERÍA; SIN EMBARGO, NO CUENTA CON LOS 2 AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL CARGO DE ASISTENTE TÉCNICO SOCIAL 2.	NO CUMPLE
6	Li Quirita Quispe	Asistente Administrativo 2	Informe n.º 0324-2021-/GIP/JCC/MPLC de 08 de enero de 2021 Memorándum n.º 0169-2021-URRHH/MPLC de 09 de febrero de 2021	Técnico en Contabilidad, informática y/o estudiante universitario de carrera administrativa de 5 ciclo	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO REGISTRA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 2	ES EL ÚNICO PROFESIONAL QUE LA GERENCIA PROPONE COMO PERSONAL PARA EL CARGO REVISADO SU CV NO ADJUNTA NINGUNO DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LOS REQUISITOS SEÑALADOS PARA EL CARGO.	NO CUMPLE



N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL SE LE DESIGNA FUNCIONES	REQUISITOS PARA EL CARGO SEGUN LA ESCALA REMUNERATIVA PROYECTOS DE INVERSION AÑO 2016- DIRECTIVA 002-2016-MPLC	REQUISITOS SEÑALADOS PARA EL CARGO			REGISTRO DE SANCIONES Y DESPIDOS SERVIR	CARGO DESIGNADO POR LA ENTIDAD	OBSERVACIONES	CUMPLE REQUISITOS
					GRADO ACADÉMICO	EXPERIENCIA	CURSOS Y/O ESPECIALIDAD				
7	Roger Antonio Pro Jordán	Asistente Técnico 1	Informe n.º 0399-2021- /GIP/JCC/MPLC de 08 de enero de 2021 Memorándum n.º 0182-2021- URRH/MPLC de 22 de febrero de 2021	Bachiller en ingeniería civil, Electricista o Arquitecto, con experiencia mínima de 2 años	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO APLICA	NO REGISTRA	ASISTENTE TÉCNICO 1	ES EL ÚNICO PROFESIONAL QUE LA GERENCIA PROPONE COMO PERSONAL PARA EL CARGO	SI CUMPLE
8.	Nilda Cuba Quilca	Asistente Administrativo 2	Memorándum n.º 0033-2021- URRH/MPLC de 20 de enero de 2021	Técnico en Contabilidad, informática y/o estudiante universitario de carrera administrativa de 5 ciclo	SI CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO REGISTRA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 2	NO CUENTA CON INFORME DEL ÁREA USUARIA, EN LA CUAL SE LE PROPONGA COMO PERSONAL PARA EL CARGO	SI CUMPLE



N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL SE LE DESIGNA FUNCIONES	REQUISITOS PARA EL CARGO SEGUN LA ESCALA REMUNERATIVA PROYECTOS DE INVERSION AÑO 2016- DIRECTIVA 002-2016-MPLC	REQUISITOS SEÑALADOS PARA EL CARGO			REGISTRO DE SANCIONES Y DESPIDOS SERVIR	CARGO DESIGNADO POR LA ENTIDAD	OBSERVACIONES	CUMPLE REQUISITOS
					GRADO ACADEMICO	EXPERIENCIA	CURSOS Y/O ESPECIALIDAD				
9	Julio Cesar Álvarez Handa	Asistente Técnico 2	No cuenta con documento de designación de funciones	Egresado en Ingeniería civil y/o Técnico en Construcción Civil titulado, con experiencia mínima de 2 años.	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO APLICA	NO REGISTRA	ASISTENTE TÉCNICO 2	NO CUENTA CON INFORME DEL ÁREA USUARIA, EN LA CUAL SE LE PROPONGA COMO PERSONAL PARA EL CARGO	NO CUMPLE
10.	Luis Alberto Curi Villasante	Asistente Técnico 2	Memorándum n.º 0014-2021-URRH/MPLC de 19 de enero de 2021	Egresado en Ingeniería civil y/o Técnico en Construcción Civil titulado, con experiencia mínima de 2 años.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO APLICA	NO REGISTRA	ASISTENTE TÉCNICO 2	NO CUENTA CON INFORME DEL ÁREA USUARIA, EN LA CUAL SE LE PROPONGA COMO PERSONAL PARA EL CARGO.	SI CUMPLE

[Handwritten signature]



N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL SE LE DESIGNA FUNCIONES	REQUISITOS PARA EL CARGO SEGUN LA ESCALA REMUNERATIVA PROYECTOS DE INVERSION AÑO 2016- DIRECTIVA 002-2016-MPLC	REQUISITOS SEÑALADOS PARA EL CARGO			REGISTRO DE SANCIONES Y DESPIDOS SERVIR	CARGO DESIGNADO POR LA ENTIDAD	OBSERVACIONES	CUMPLE REQUISITOS
					GRADO ACADÉMICO	EXPERIENCIA	CURSOS Y/O ESPECIALIDAD				
11	Vizarrela Lagos Juvenal	Asistente Técnico 1	Informe n.º 033-2021-/GIP/JCC/MPLC de 13 de enero de 2021 Memorándum n.º 0041-2021-URRHH/MPLC de 18 de enero de 2021	Bachiller en Ingeniería civil, Electricista o Arquitecto, con experiencia mínima de 2 años	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO APLICA	NO REGISTRA	ASISTENTE TÉCNICO 1	ES EL ÚNICO PROFESIONAL QUE LA GERENCIA PROPONE COMO PERSONAL PARA EL CARGO	SI CUMPLE
12	Jhasmany Jorge Vargas Guzmán	Especialista Administrativo	Informe n.º 080-2021-/GIP/JCC/MPLC de 19 de enero de 2021 Memorándum n.º 0047-2021-URRHH/MPLC de 21 de enero de 2021	Profesional con especialidad en Administración, Contabilidad y Economía con experiencia de 5 años en la Administración Pública	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO APLICA	NO SE REGISTRA	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	ES EL ÚNICO PROFESIONAL QUE LA GERENCIA PROPONE COMO PERSONAL PARA EL CARGO	SI CUMPLE
13	Anwar Norman Ayala Olivera	Asistente Técnico 2	Sin documento de designación	Egresado en Ingeniería civil y/o Técnico en Construcción Civil titulado, con experiencia mínima de 2 años.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO REGISTRA	ASISTENTE TÉCNICO 2	NO CUENTA CON INFORME DEL ÁREA USUARIA, EN LA CUAL SE LE PROPONE COMO PERSONAL PARA EL CARGO. NO CUENTA CON MEMORANDUM DE DESIGNACIÓN DE FUNCIONES NO CUMPLE CON GRADO ACADÉMICO, ES ESTUDIANTE NO EGRESADO	NO CUMPLE



N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL SE LE DESIGNA FUNCIONES	REQUISITOS PARA EL CARGO SEGUN LA ESCALA REMUNERATIVA PROYECTOS DE INVERSION AÑO 2016-DIRECTIVA 002-2016-MPLC	REQUISITOS SEÑALADOS PARA EL CARGO			REGISTRO DE SANCIONES Y DESPIDOS SERVIR	CARGO DESIGNADO POR LA ENTIDAD	OBSERVACIONES	CUMPLE REQUISITOS
					GRADO ACADEMICO	EXPERIENCIA	CURSOS Y/O ESPECIALIDAD				
14	Wilber Pauca Tayro	Asistente Técnico 2	Informe n.° 0380-2021-GIP/JCC/MPLC de 14 de junio de 2021 Memorandum n.° 0380-2021-URRHH/MPLC de 14 de junio de 2021	Egresado en Ingeniería civil y/o Técnico en Construcción Civil titulado, con experiencia mínima de 2 años.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO APLICA	NO REGISTRA	ASISTENTE TÉCNICO 2	ES EL ÚNICO PROFESIONAL QUE LA GERENCIA PROPONE COMO PERSONAL PARA EL CARGO	SI CUMPLE
15	Monica Jahaida Semaque Santoyo	Residente de Obras 3	Sin documento de designación, solo cuenta con Informe de Propuesta n.° 006-2021/GIP/JCC/MPLC	Título profesional a fin al proyecto colegiad; habilitado, experiencia laboral igual o menor a 6 años (2 años en ejecución) con capacitación especializada relacionada con la función a desempeñar	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO REGISTRA	RESIDENTE DE OBRA Y DE MANTENIMIENTO	NO CUENTA CON DOCUMENTO DE DESIGNACION DE FUNCIONES NO CUMPLE CON CAPACITACION ESPECIALIZADA RELACIONADA CON LA FUNCION A DESEMPEÑAR	NO CUMPLE



N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL SE LE DESIGNA FUNCIONES	REQUISITOS PARA EL CARGO SEGUN LA ESCALA REMUNERATIVA PROYECTOS DE INVERSION AÑO 2016- DIRECTIVA 002-2016-MPLC	REQUISITOS SEÑALADOS PARA EL CARGO			REGISTRO DE SANCIONES Y DESPIDOS SERVIR	CARGO DESIGNADO POR LA ENTIDAD	OBSERVACIONES	CUMPLE REQUISITOS
					GRADO ACADÉMICO	EXPERIENCIA	CURSOS Y/O ESPECIALIDAD				
16	Caren Lisve Segovia Huaman	Asistente Administrativo 2	Memorándum n.º 0059-2021-URRHH/MPLC de 22 de enero 2021	Técnico en Contabilidad, informática y/o estudiante universitario de carrera administrativa de 5 ciclo	SI CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO REGISTRA	ALMACENERA	NO CUENTA CON INFORME DEL ÁREA USUARIA, EN LA CUAL SE LE PROPONGA COMO PERSONAL PARA EL CARGO	SI CUMPLE
17	Cecilia Norka Mar Zevallos	Asistente Técnico 3	Memorándum n.º 0385-2021-URRHH/MPLC de 15 de julio 2021	Egresado de Instituto de Construcción Civil y/o Topógrafo	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO REGISTRA	ASISTENTE TECNICO 3/ PREVENCIÓNIST A	TRABAJADORA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS PARA EL CARGO, SIENDO QUE TIENE COMO PROFESIÓN ING. INDUSTRIAL, ASIMISMO SE HIZO LA BÚSQUEDA DE SU TÍTULO TÉCNICO EN LA PAGINA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE CONSULTA DE TÍTULOS DE INSTITUCIONES TECNOLÓGICAS Y PEDAGÓGICAS Y NO SE ENCONTRÓ NINGÚN RESULTADO.	NO CUMPLE

Fuente: Currículum Vitae del personal de la Gerencia de Infraestructura.
Elaborado por: Comisión de Control.



De la revisión a los 17 currículums vitae de los trabajadores contratados por inversión de la Gerencia de Infraestructura, la Comisión de Control observó que 10 de los trabajadores cuentan con Informes de dicha Gerencia, mediante los cuales se presentaron como única propuesta a cada uno de los trabajadores en los cargos referidos en el cuadro anterior; no obstante, 7 de los trabajadores contratados no cuentan con dicho Informe, y 4 de estos trabajadores tampoco cuentan con los memorándums de asignación de funciones; así también, en 2 de los currículums vitae de los trabajadores no se encontró la fotocopia de su DNI, además que ninguno de los currículums vitae se encontraba Fedatado; incumpléndose, con todas estas observaciones, de lo señalado en la Directiva, ya que el Informe del Área Usuaria en el cual se requiere personal, debía de contener como mínimo 3 propuestas para posteriormente ser derivadas al Comité de Calificación, para su evaluación y calificación, así también el personal contratado para iniciar sus labores debería entregar su currículum documentado debidamente Fedatado con la documentación alterna a la Unidad de Recursos Humanos, luego del cual se entrega el Memorándum de asignación de funciones, para que pueda iniciar sus labores, caso contrario no se les deberá de reconocer los pagos por los días laborados¹, lo cual como se ha evidenciado en la revisión a los currículum del personal contratado no se ha realizado de acuerdo al procedimiento de contratación de personal, conforme señala la Directiva.

Por otro lado, como se puede ver del cuadro anterior, la Comisión de Control ha revisado los currículum vitae de 17 trabajadores contratados de los cuales existen 6 trabajadores, que no cumplen con los requisitos señalados, para el cargo que viene desempeñando, ello conforme al Anexo 1 de la Escala Remunerativa de la Directiva n.º 02-2016-MPLC, en lo que se refiere a: *grado académico, experiencia general y/o específica, cursos y/o especialidad requisitos exigidos para el cargo y hasta con currículums vitae que no se encuentran debidamente documentados*; por lo que, la Entidad estaría incumpliendo lo señalado en su Directiva, poniendo en riesgo la metas, objetivos, ejecución y culminación de los proyectos, puesto que el personal contratado no sería el idóneo para realizar las labores de los cargos señalados, ya que no cumplen los requisitos para asumir dichos cargos.

¹ Directiva para la Contratación de Personal que preste servicios de carácter temporal en obra o actividad determinada y en Proyectos de Inversión de la Municipalidad Provincial de la Convención, Directiva N° 02-2016-MPLC, V. Disposiciones Generales, Numeral 5.5 que señala: "El personal contratado, para iniciar sus labores deberá entregar a la Unidad de Recursos Humanos su currículum vitae documentado debidamente Fedatado, luego del cual será notificado con respectivo Memorándum, emitido por la Unidad de Recurso Humanos. Si no se procediera de este modo no se le reconocerán los pagos por los días laborados hasta el momento en que se regularice el respectivo Memorándum".



CUADRO N° 2
VERIFICACION DE LOS CURRÍCULUMS VITAE DE LOS TRABAJADORES CONTRATADOS POR INVERSION, DE LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL SE LE DESIGNA FUNCIONES	REQUISITOS PARA EL CARGO SEGÚN LA ESCALA REMUNERATIVA PROYECTOS DE INVERSION AÑO 2016- DIRECTIVA 002-2016-MPLC	REQUISITOS SEÑALADOS PARA EL CARGO			REGISTRO DE SANCIONES Y DESPIDOS SERVIR	CARGO DESIGNADO POR LA ENTIDAD	OBSERVACIONES	CUMPLE REQUISITOS
					GRADO ACADÉMICO	EXPERIENCIA	CURSOS Y/O ESPECIALIDAD				
1	Wuilber Laime Gonzales	Técnico Agropecuario	Memorándum n.° 099-2021-URRHH/MPLC de 25 de enero de 2021	Técnico titulado de instituto en carrera a fines	SI CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO REGISTRA	TÉCNICO AGROPECUARIO	NO CUENTA CON INFORME DEL ÁREA USUARIA, EN LA CUAL SE LE PROPONGA COMO PERSONAL PARA EL CARGO	SI CUMPLE
2	José Danilo Vilchez Basualdo	Extensionista II	Memorándum n.° 098-2021-URRHH/MPLC de 25 de enero de 2021	Técnico Agropecuario titulado con experiencia laboral mínima de 3 años (2 años como extensionista)	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO REGISTRA	EXTENSIONISTA II	NO CUENTA CON INFORME DEL ÁREA USUARIA, EN LA CUAL SE LE PROPONGA COMO PERSONAL PARA EL CARGO CUENTA CON EXPERIENCIA EN ENTIDADES PÚBLICAS GESTOR COMERCIAL Y ASESOR TECNICO, ETC DE 25 AÑOS Y 7 MESES, DE LOS CUALES SOLO CUENTA CON 7	NO CUMPLE



Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL SE LE DESIGNA FUNCIONES	REQUISITOS PARA EL CARGO SEGÚN LA ESCALA REMUNERATIVA PROYECTOS DE INVERSION AÑO 2016- DIRECTIVA 002-2016-MPLC	REQUISITOS SEÑALADOS PARA EL CARGO			REGISTRO DE SANCIONES Y DESPIDOS SERVIR	CARGO DESIGNADO POR LA ENTIDAD	OBSERVACIONES	CUMPLE REQUISITOS
					GRADO ACADÉMICO	EXPERIENCIA	CURSOS Y/O ESPECIALIDAD				
3	Marilyn Castro Pacheco	Asistente Administrativo 2	Memorándum n.º 026-2021-URRH/MPLC de 19 de enero de 2021	Técnico en Contabilidad, informática y/o estudiante universitario de carrera administrativa de 5 ciclo	SI CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO REGISTRA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO O 2	NO CUENTA CON INFORME DEL ÁREA USUARIA, EN LA CUAL SE LE PROPONGA COMO PERSONAL PARA EL CARGO	SI CUMPLE
4	Eliazar Dávalos Paucar	Técnico Agropecuario	Memorándum n.º 091-2021-URRH/MPLC de 25 de enero de 2021	Técnico titulado de instituto en carrera a fines	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO APLICA	NO REGISTRA	TÉCNICO AGROPECUARIO	NO CUENTA CON INFORME DEL ÁREA USUARIA, EN LA CUAL SE LE PROPONGA COMO PERSONAL PARA EL CARGO	SI CUMPLE



Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL SE LE DESIGNA FUNCIONES	REQUISITOS PARA EL CARGO SEGÚN LA ESCALA REMUNERATIVA PROYECTOS DE INVERSIÓN AÑO 2016- DIRECTIVA 002-2016-MPLC	REQUISITOS SEÑALADOS PARA EL CARGO			REGISTRO DE SANCIONES Y DESPIDOS SERVIR	CARGO DESIGNADO POR LA ENTIDAD	OBSERVACIONES	CUMPLE REQUISITOS
					GRADO ACADÉMICO	EXPERIENCIA	CURSOS Y/O ESPECIALIDAD				
5	Marco Antonio Mamani Callata	Técnico Agropecuario	Informe n.° 0351-2021-GDEA-MPLC de 14 de junio de 2021 Memorandum n.° 0255-2021-URRHH/MPLC de 07 de abril de 2021	Técnico titulado de instituto en carrera a fines	SI CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO REGISTRA	TÉCNICO AGROPECUARIO	ES EL ÚNICO PROFESIONAL QUE LA GERENCIA PROPONE COMO PERSONAL PARA EL CARGO	SI CUMPLE
6	Freddi Ravello Guevara	-	-	-	-	-	-	-	-	LA ENTIDAD NO HA PROPORCIONADO SU CV.	-
7	Yuri Delmer Armas Huamán	Asistente Administrativo 1	Informe n.° 05484-2019-GIP-MPLC de 13 de diciembre de 2019 Memorandum n.° 0088-2021-URRHH/MPLC de 25 de enero de 2021	Bachiller y/o egresado de contabilidad o administración de empresas o profesional a fin, con experiencia mínima en la función de 2 años	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO REGISTRA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 01	EL INFORME QUE PROPONE COMO PERSONAL ES DE LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y ES DEL AÑO 2019. REVISADO SU CV NO ADJUNTA NINGUNO DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LOS REQUISITOS SEÑALADOS PARA EL CARGO.	NO CUMPLE



Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL SE LE DESIGNA FUNCIONES	REQUISITOS PARA EL CARGO SEGUN LA ESCALA REMUNERATIVA PROYECTOS DE INVERSION AÑO 2016- DIRECTIVA 002-2016-MPLC	REQUISITOS SEÑALADOS PARA EL CARGO			REGISTRO DE SANCIONES Y DESPIDOS SERVIR	CARGO DESIGNADO POR LA ENTIDAD	OBSERVACIONES	CUMPLE REQUISITOS
					GRADO ACADÉMICO	EXPERIENCIA	CURSOS Y/O ESPECIALIDAD				
8.	Sico Huamán Gómez	Técnico Agropecuario	Memorándum n.° 0092-2021-URRHH/MPLC de 25 de enero de 2021	Técnico titulado de instituto en carrera a fines	SI CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO REGISTRA	TÉCNICO AGROPECUARIO	NO CUENTA CON INFORME DEL ÁREA USUARIA, EN LA CUAL SE LE PROPONGA COMO PERSONAL PARA EL CARGO ES EGRESADO EN AGRONOMÍA	SI CUMPLE
9	Habilia Vigoria Oyola	Extensionista 1	Informe n.° 0602-2021-GDEA-MPLC de 18 de junio de 2021 Memorándum n.° 0383-2021-URRHH/MPLC de 21 de junio de 2021	Bachiller o egresado en agronomía, o zootecnista, o profesional a fin con experiencia laboral mínima de 5 años (3 años como extensionista)	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO REGISTRA	EXTENSIONISTA 1	ES EL ÚNICO PROFESIONAL QUE LA GERENCIA PROPONE COMO PERSONAL PARA EL CARGO TIENE EXPERIENCIA DE 1 AÑO, 1 MES Y 15 DÍAS COMO PROMOTORA Y TÉCNICA DE CAMPO, ETC Y DE LOS CUALES SOLO CUENTA CON 1 MES DE EXPERIENCIA COMO EXTENSIONISTA	NO CUMPLE



Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL SE LE DESIGNA FUNCIONES	REQUISITOS PARA EL CARGO SEGUN LA ESCALA REMUNERATIVA PROYECTOS DE INVERSION AÑO 2016- DIRECTIVA 002-2016-MPLC	REQUISITOS SEÑALADOS PARA EL CARGO			REGISTRO DE SANCIONES Y DESPIDOS SERVIR	CARGO DESIGNADO POR LA ENTIDAD	OBSERVACIONES	CUMPLE REQUISITOS
					GRADO ACADÉMICO	EXPERIENCIA	CURSOS Y/O ESPECIALIDAD				
10.	Gerberth Edson Castro Baca	Gestor Comunal /Promotor	Informe n.°0291-2021-GDS-MPLC de 12 de marzo de 2021 Memorándum n.° 0270-2021-URRHH/MPLC de 13 de abril de 2021	Profesor, enfermera, sociólogo o profesional a fin con especialidad en andragogía	NO CUMPLE	NO APLICA	NO CUMPLE	GESTOR COMUNAL /PROMOTOR	ES EL ÚNICO PROFESIONAL QUE LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL PROPONE COMO PERSONAL PARA EL CARGO NO CUMPLE PERFIL ES TECNICO EN INFORMATICA Y NO CUENTA CON ESPECIALIDAD EN ANDRAGOGÍA	NO CUMPLE	
11	Yereny Rebecca Sarmiento Soto	Gestor Comunal /Promotor	Informe n.°0651/2021-GDEA-MPLC de 12 de marzo de 2021 Memorándum n.° 0387-2021-URRHH/MPLC de 12 de julio de 2021	Profesor, enfermera, sociólogo o profesional a fin con especialidad en andragogía	NO CUMPLE	NO APLICA	NO CUMPLE	GESTOR COMUNAL /PROMOTOR	NO SE ENCUENTRA EN EXPEDIENTE DE TRABAJADOR EL INFORME DE PROPUESTA DE PERSONAL DEL AREA USUARIA NO CUMPLE CON PERFIL, ES ADMINISTRADORA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES Y NO CUENTA CON ESPECIALIDAD DE ANDRAGOGIA	NO CUMPLE	



Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL SE LE DESIGNA FUNCIONES	REQUISITOS PARA EL CARGO SEGÚN LA ESCALA REMUNERATIVA PROYECTOS DE INVERSIÓN AÑO 2016- DIRECTIVA 002-2016-MPLC	REQUISITOS SEÑALADOS PARA EL CARGO			REGISTRO DE SANCIONES Y DESPIDOS SERVIR	CARGO DESIGNADO POR LA ENTIDAD	OBSERVACIONES	CUMPLE REQUISITOS
					GRADO ACADÉMICO	EXPERIENCIA	CURSOS Y/O ESPECIALIDAD				
12	Fernando Abal Paucar	Gestor Comunal /Promotor	Memorándum n.º 0488-2020-URRHH/IMPLC de 11 de agosto de 2020	Profesor, enfermera, sociólogo o profesional a fin con especialidad en andragogía	NO CUMPLE	NO APLICA	NO CUMPLE	NO REGISTRA	GESTOR COMUNAL /PROMOTOR	NO CUMPLE CON PERFIL PROFESIONAL YA QUE ES TÉCNICO EN ENFERMERÍA Y SU CARRERA NO ES A FIN.	NO CUMPLE

Fuente: Currículum Vitae del personal de la Gerencia de Desarrollo Económico.
Elaborado por Comisión de Control.



De la revisión a los 12 currículums vitae de los trabajadores contratados por inversión de la Gerencia de Desarrollo Económico, la Comisión de Control observó que 4 de los trabajadores cuentan con Informes de dicha Gerencia, mediante los cuales se presentaron como única propuesta a cada uno de los trabajadores en los cargos referidos en el cuadro anterior; no obstante, 7 de los trabajadores no cuentan con dicho Informe; así también, en 1 de los currículums vitae de los trabajadores no se encontraron las Declaraciones Juradas, además que ninguno de los currículums vitae se encontraba Fedatado; incumpléndose, con todas estas observaciones, de lo señalado en la Directiva, ya que el Informe del Área Usuaria en el cual se requiere personal, debía de contener como mínimo 3 propuestas para posteriormente ser derivadas al Comité de Calificación, para su evaluación y calificación, así también el personal contratado para iniciar sus labores debería entregar su curriculum documentado debidamente Fedatado con la documentación alterna a la Unidad de Recursos Humanos, luego del cual se entrega el Memorándum de asignación de funciones, para que pueda iniciar sus labores, caso contrario no se les deberá de reconocer los pagos por los días laborados², lo cual como se ha evidenciado en la revisión a los curriculum del personal contratado no se ha realizado de acuerdo al procedimiento de contratación de personal, conforme señala la Directiva.

Por otro lado, como se puede ver del cuadro anterior, la Comisión de Control ha revisado los currículums vitae de 12 trabajadores contratados de los cuales, existen 6 trabajadores, que no cumplen con los requisitos señalados, para el cargo que viene desempeñando, ello conforme al Anexo 1 de la Escala Remunerativa de la Directiva n.º 02-2016-MPLC, en lo que se refiere a: *grado académico, experiencia general y/o específica, cursos y/o especialidad requisitos exigidos para el cargo y hasta currículums vitae que no se encuentran debidamente documentados*; por lo que, la Entidad estaría incumpliendo lo señalado en su Directiva, poniendo en riesgo la metas, objetivos, ejecución y culminación de los proyectos, puesto que el personal contratado no sería el idóneo para realizar las labores de los cargos señalados, ya que no cumplen los requisitos para asumir dichos cargos

² Directiva para la Contratación de Personal que preste servicios de carácter temporal en obra o actividad determinada y en Proyectos de Inversión de la Municipalidad Provincial de la Convención, Directiva N° 02-2016-MPLC, V. Disposiciones Generales, Numeral 5.5 que señala: "El personal contratado, para iniciar sus labores deberá entregar a la Unidad de Recursos Humanos su curriculum vitae documentado debidamente Fedatado, luego del cual será notificado con respectivo Memorándum, emitido por la Unidad de Recurso Humanos. Si no se procediera de este modo no se le reconocerán los pagos por los días laborados hasta el momento en que se regularice el respectivo Memorándum".



CUADRO N° 3
VERIFICACION DE LOS CURRÍCULUMS VITAE DE LOS TRABAJADORES CONTRATADOS POR INVERSIÓN, DE LA GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DODUMENTO MEDIANTE EL CUAL SE LE DESIGNA FUNCIONES	REQUISITOS PARA EL CARGO SEGUN LA ESCALA REMUNERATIVA PROYECTOS DE INVERSIÓN AÑO 2016- DIRECTIVA 002-2016-MPLC	REQUISITOS SEÑALADOS PARA EL CARGO			REGISTRO DE SANCIONES Y DESPIDOS SERVIR	CARGO DESIGNADO POR LA ENTIDAD	OBSERVACIONES	CUMPLE REQUISITOS
					GRADO ACADÉMICO	EXPERIENCIA	CURSOS Y/O ESPECIALIDAD				
1	Nico Edwin Fuentes Morales	Asistente Técnico Social 1	Informe n.° 080-2021-GDSS/GATDU y R de 11 de febrero de marzo de 2021 Memorándum n.° 0213-2021-URRH/MPLC de 10 de febrero de 2021	Bachiller y/o egresado en medicina enfermería, antropología, sociología, economista y educación con experiencia laboral de 5 años	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO APLICA	NO REGISTRA	ASISTENTE TÉCNICO SOCIAL 1	ES EL ÚNICO PROFESIONAL QUE LA GERENCIA PROPONE COMO PERSONAL PARA EL CARGO SU EXPEDIENTE NO CUENTA CON DECLARACIONES JURADAS	SI CUMPLE
2	Carlos Darío Santos Sánchez	Residente de Obra 1	Informe n.° 1186-2019-URRH/MPLC de 9 de octubre de 2019	Título Profesional, colegiado, habilitado, experiencia laboral igual o mayor a 10 años (5 años en ejecución), con capacitación especializada en el área, con 2 da. Especialidad en ramas afines.	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO REGISTRA	RESIDENTE DE OBRA 1	NO ADJUNTA EN SU CV, SU TÍTULO PROFESIONAL, NI CURSOS DE CAPACITACIÓN Y SU 2da. ESPECIALIDAD. NO SE ENCUENTRA SUS DECLARACIONES JURADAS	NO CUMPLE



Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL SE LE DESIGNA FUNCIONES	REQUISITOS PARA EL CARGO SEGÚN LA ESCALA REMUNERATIVA PROYECTOS DE INVERSION AÑO 2016- DIRECTIVA 002-2016-MPLC	REQUISITOS SEÑALADOS PARA EL CARGO			REGISTRO DE SANCIONES Y DESPIDOS SERVIR	CARGO DESIGNADO POR LA ENTIDAD	OBSERVACIONES	CUMPLE REQUISITOS
					GRADO ACADÉMICO	EXPERIENCIA	CURSOS Y/O ESPECIALIDAD				
3	Joseph Raji Núñez Núñez	-	-	-	-	-	-	-	CV. NO FUE ENTREGADO POR LA ENTIDAD		
4	Marco Antonio Solís Herrera	Asistente Administrativo 01	Memorándum n.º 0216-2021-URRHH/MPLC de 10 de febrero de 2021	Bachiller y/o egresado de contabilidad o administración de empresas profesional a fin, con experiencia mínima en la función de 2 años	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO REGISTRA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1	NO CUMPLE CON REQUISITOS PARA EL CARGO, YA QUE ES TÉCNICO EN ENFERMERÍA Y ESTUDIANTE EN EDUCACIÓN FÍSICA.	NO CUMPLE
5	Daniel Amache Cusihuaman	Topógrafo 1	Memorándum n.º 0211-2021-URRHH/MPLC de 10 de febrero de 2021	Técnico Titulado, con más de 5 años de experiencia laboral, dominio de programas informáticos de ingeniería (software) AutoCAD, s10, capacitación	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO SE REGISTRA	TOPÓGRAFO 1	NO ES TÉCNICO TITULADO SOLO PRESENTA CONSTANCIA DE EGRESADO, EMITIDA EL 2009, EN SU CV ACTUALIZADO HASTA EL 2019.	NO CUMPLE



Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DODUMENTO MEDIANTE EL CUAL SE LE DESIGNA FUNCIONES	REQUISITOS PARA EL CARGO SEGÚN LA ESCALA REMUNERATIVA PROYECTOS DE INVERSION AÑO 2016- DIRECTIVA 002-2016-MPLC	REQUISITOS SEÑALADOS PARA EL CARGO			REGISTRO DE SANCIONES Y DESPIDOS SERVIR	CARGO DESIGNADO POR LA ENTIDAD	OBSERVACIONES	CUMPLE REQUISITOS
					GRADO ACADÉMICO	EXPERIENCIA	CURSOS Y/O ESPECIALIDAD				
6	Jhon Conza Otazu	Topógrafo 1	Memorandum n.º 0202-2021-URRH/IMPLC de 01 de marzo de 2021	Técnico Titulado, con más de 5 años de experiencia laboral, dominio de programas informáticos de ingeniería (software) AutoCAD, s10, capacitación relacionada con la especialidad	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO SE REGISTRA	TOPÓGRAFO 1	SOLO CUENTA CON EXPERIENCIA LABORAL DE 2 AÑOS, 10 MESES Y 9 DÍAS, NO CUMPLE LOS 5 AÑOS DE EXPERIENCIA NO SE ENCUENTRAN SUS DECLARACIONES JURADAS	NO CUMPLE

Fuente: Currículum Vitae del personal de la Gerencia de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano y Rural.
Elaborado por: Comisión de Control.



De la revisión a los 6 currículums vitae de los trabajadores contratados por inversión de la Gerencia de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano y Rural, la Comisión de Control observó que 2 de los trabajadores cuentan con Informes de dicha Gerencia, mediante los cuales se presentaron como única propuesta a cada uno de los trabajadores en los cargos referidos en el cuadro anterior; no obstante, 3 de los trabajadores no cuentan con dicho Informe; así también, en 5 de los currículums vitae de los trabajadores no se encontraron las Declaraciones Juradas, además que ninguno de los currículums se encontraba Fedatado; incumpléndose, con todas estas observaciones, de lo señalado en la Directiva, ya que el Informe del Área Usuaría en el cual se requiere personal, debía de contener como mínimo 3 propuestas para posteriormente ser derivadas al Comité de Calificación, para su evaluación y calificación, así también el personal contratado para iniciar sus labores debería entregar su curriculum documentado debidamente Fedatado con la documentación alterna a la Unidad de Recursos Humanos, luego del cual se entrega el Memorándum de asignación de funciones, para que pueda iniciar sus labores, caso contrario no se les deberá de reconocer los pagos por los días laborados³, lo cual como se ha evidenciado en la revisión a los curriculum del personal contratado no se ha realizado de acuerdo al procedimiento de contratación de personal, conforme señala la Directiva.

Por otro lado, como se puede ver del cuadro anterior, la Comisión de Control ha revisado los currículums vitae de 6 trabajadores contratados de los cuales, existen 4 trabajadores, que no cumplen con los requisitos señalados para el cargo que viene desempeñando, ello conforme al Anexo 1 de la Escala Remunerativa de la Directiva n.º 02-2016-MPLC, en lo que se refiere a: *grado académico, experiencia general y/o específica, cursos y/o especialidad requisitos exigidos para el cargo y hasta currículums vitae que no se encuentran debidamente documentados*; por lo que, la Entidad estaría incumpliendo lo señalado en su Directiva, poniendo en riesgo la metas, objetivos, ejecución y culminación de los proyectos, puesto que el personal contratado no sería el idóneo para realizar las labores de los cargos señalados, puesto que no cumplen los requisitos para asumir dichos cargos.

³ Directiva para la Contratación de Personal que preste servicios de carácter temporal en obra o actividad determinada y en Proyectos de Inversión de la Municipalidad Provincial de la Convención, Directiva N° 02-2016-MPLC, V. Disposiciones Generales, Numeral 5.5 que señala: "El personal contratado, para iniciar sus labores deberá entregar a la Unidad de Recursos Humanos su curriculum vitae documentado debidamente Fedatado, luego del cual será notificado con respectivo Memorándum, emitido por la Unidad de Recurso Humanos. Si no se procediera de este modo no se le reconocerán los pagos por los días laborados hasta el momento en que se regularice el respectivo Memorándum".

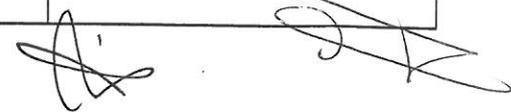


CUADRO N° 4
VERIFICACION DE LOS CURRÍCULUMS VITAE DE LOS TRABAJADORES CONTRATADOS POR INVERSIÓN, DE LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL SE LE DESIGNA FUNCIONES	REQUISITOS PARA EL CARGO SEGUN LA ESCALA REMUNERATIVA PROYECTOS DE INVERSIÓN AÑO 2016- DIRECTIVA 002-2016-MPLC	REQUISITOS SEÑALADOS PARA EL CARGO			REGISTRO DE SANCIONES Y DESPIDOS SERVIR	CARGO DESIGNADO POR LA ENTIDAD	OBSERVACIONES	CUMPLE REQUISITOS
					GRADO ACADÉMICO	EXPERIENCIA	CURSOS Y/O ESPECIALIDAD				
1	Julio Cesar Cruz Maxi	Gestor Comunal y/o Promotor	Informe n.°043-2021-GDS-MPLC Memorándum n.° 083-2021-URRH/MPLC de 22 de enero de 2021	Profesor, enfermera, sociólogo o profesional a fin con especialidad en andragogía	NO CUMPLE	NO APLICA	NO CUMPLE	GESTOR COMUNAL Y/O PROMOTOR	INFORME DE REQUERIMIENTO DE AREA USUARIA CON PROPUESTA DE PERSONAL, NO SE ENCUENTRA EN EL CV. ES TÉCNICO EN INFORMATICA, NO ES UN PROFESIONAL A FIN AL CARGO. NO CUENTA CON ESPECIALIDAD EN ANDRAGOGÍA	NO CUMPLE	
2		Asistente Administrativa 2	Informe n.°043-2021-GDS-MPLC	Técnico en Contabilidad, informática y/o estudiante universitario de carrera administrativa de 5 ciclo	SI CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	ASISTENTE ADMINISTRATIVA 2	INFORME DE REQUERIMIENTO DE AREA USUARIA CON PROPUESTA DE PERSONAL, NO SE ENCUENTRA EN EL CV. SU CV NO ESTÁ ACTUALIZADO AL AÑO 2021, ES DEL 2017,	NO CUMPLE	



Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL SE LE DESIGNA FUNCIONES	REQUISITOS PARA EL CARGO SEGÚN LA ESCALA REMUNERATIVA PROYECTOS DE INVERSIÓN AÑO 2016- DIRECTIVA 002-2016-MPLC	REQUISITOS SEÑALADOS PARA EL CARGO			REGISTRO DE SANCIONES Y DESPIDOS SERVIR	CARGO DESIGNADO POR LA ENTIDAD	OBSERVACIONES	CUMPLE REQUISITOS
					GRADO ACADÉMICO	EXPERIENCIA	CURSOS Y/O ESPECIALIDAD				
	Aida Luz Achahui Condori		Memorándum n.° 0086-2021-URRHH/MPLC de 22 de enero de 2021							COMO SE PUEDE VER DE SU CV AL FINAL EN LA FECHA. NO ACREDITA SER ESTUDIANTE DE 5 CICLO DE CARRERA ADMINISTRATIVA YA QUE SOLO PRESENTÓ CONSTANCIA DE ESTUDIANTE DE ECONOMÍA DE SEGUNDO SEMESTRE	
3	Josselyne Vanessa Masias Ochoa	Asistente Técnico Social 1	Informe n.° 043-2021-GDS-MPLC Memorándum n.° 0082-2021-URRHH/MPLC de 22 de enero de 2021	Bachiller y/o egresado en medicina, enfermería, antropología, sociología, economista y educación con experiencia laboral de 5 años	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO APLICA	NO REGISTRA	ASISTENTE TÉCNICO SOCIAL 1	INFORME DE REQUERIMIENTO DE AREA USUARIA CON PROPUESTA DE PERSONAL, NO SE ENCUENTRA EN EL CV. ES LICENCIADA EN TURISMO, NO CUMPLE CON REQUISITO PARA EL CARGO	NO CUMPLE





Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL SE LE DESIGNA FUNCIONES	REQUISITOS PARA EL CARGO SEGÚN LA ESCALA REMUNERATIVA PROYECTOS DE INVERSIÓN AÑO 2016- DIRECTIVA 002-2016-MPLC	REQUISITOS SEÑALADOS PARA EL CARGO			REGISTRO DE SANCIONES Y DESPIDOS SERVIR	CARGO DESIGNADO POR LA ENTIDAD	OBSERVACIONES	CUMPLE REQUISITOS
					GRADO ACADÉMICO	EXPERIENCIA	CURSOS Y/O ESPECIALIDAD				
4	Rober Jhoshimar Lavilla Condori	Gestor Comunal y/o Promotor	Informe n.° 043-2021-GDS-MPLC Memorándum n.° 087-2021-URRHH/MPLC de 22 de enero de 2021	Profesor, enfermera, sociólogo o profesional a fin con especialidad en andragogía	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO REGISTRA	GESTOR COMUNAL Y/O PROMOTOR	INFORME DE REQUERIMIENTO DE AREA USUARIA CON PROPUESTA DE PERSONAL, NO SE ENCUENTRA EN EL CV TRABAJADOR SOLO ES EGRESADO DE LA FACULTAD DE CONTABILIDAD Y CARRERA NO ES A FIN A LOS REQUISITOS DEL CARGO, ADEMAS NO CUENTA CON ESPECIALIDAD EN ANDRAGOGÍA	NO CUMPLE

Fuente: Curriculum Vitae del personal de la Gerencia de Desarrollo Social.
Elaborado por: Comisión de Control.



De la revisión a los 4 currículums vitae de los trabajadores contratados por inversión de la Gerencia de Desarrollo Social, la Comisión de Control observó que 4 de los trabajadores cuentan con Informes de dicha Gerencia; sin embargo, no cuentan con dicho Informe adjunto a su currículum, incumpléndose, con todas estas observaciones, de lo señalado en la Directiva, ya que el Informe del Área Usuaria en el cual se requiere personal, debía de contener como mínimo 3 propuestas para posteriormente ser derivadas al Comité de Calificación, para su evaluación y calificación, así también el personal contratado para iniciar sus labores debería entregar su currículum documentado debidamente Fedatado con la documentación alterna a la Unidad de Recursos Humanos, luego del cual se entrega el Memorándum de asignación de funciones, para que pueda iniciar sus labores, caso contrario no se les deberá de reconocer los pagos por los días laborados⁴, lo cual como se ha evidenciado en la revisión a los currículum del personal contratado no se ha realizado de acuerdo al procedimiento de contratación de personal, conforme señala la Directiva.

Por otro lado, como se puede ver del cuadro anterior, existen 4 trabajadores, que no cumplen con los requisitos señalados para el cargo que viene desempeñando, conforme al Anexo 1 de la Escala Remunerativa de la Directiva n.º 02-2016-MPLC, en lo que se refiere a: *grado académico, experiencia general y/o específica, cursos y/o especialidad requisitos exigidos para el cargo y hasta currículums vitae que no se encuentran debidamente documentados*; por lo que, la Entidad estaría incumpliendo lo señalado en su Directiva, poniendo en riesgo la metas, objetivos, ejecución y culminación de los proyectos, puesto que el personal contratado no sería el idóneo para realizar las labores de los cargos señalados, puesto que no cumplen los requisitos para asumir dichos cargos.

Cabe señalar que, pese a que se solicitó reiteradamente la entrega de los 3 currículums vitae, que no fueron alcanzados por parte de Unidad de Recursos Humanos, estos no fueron entregados lo que ocasionó una limitación en la evaluación de dichos currículums.

Finalmente, de las observaciones señaladas en los cuadros precedentes de la diferentes gerencias de la Entidad, se puede colegir que estas tienen como un denominador que el procedimiento de contratación no ha sido llevado a cabo de acuerdo a la Directiva, ya que en muchos de los currículums de los trabajadores solo se encuentra una propuesta y no tres, para que el Comité de Calificación, pueda evaluar y calificar dichas propuestas; a su vez, se debe considerar que el incumplimiento del procedimiento de contratación, genera el riesgo de que se contrate personal que no cumple con los requisitos para el cargo; por otro lado, el personal que no cumpla con adjuntar su currículum documentado debidamente Fedatado y la documentación alterna, no se le deberá de reconocer los pagos de los días laborados; en este caso, se estaría generando un riesgo por un posible pago indebido por parte de la Entidad.

b) **Criterio:**

Las situaciones descritas, incumple la siguiente normativa:

- **Directiva para la contratación de personal que preste servicios de carácter temporal en obra o actividad determinada y en proyectos de inversión de la Municipalidad Provincial de La Convención, Directiva n.º 02-2016-MPLC; vigente desde el 1 de junio de 2016.**

V. -DISPOSICIONES GENERALES

⁴ Directiva para la Contratación de Personal que preste servicios de carácter temporal en obra o actividad determinada y en Proyectos de Inversión de la Municipalidad Provincial de la Convención, Directiva N° 02-2016-MPLC, V. Disposiciones Generales, Numeral 5.5 que señala: "El personal contratado, para iniciar sus labores deberá entregar a la Unidad de Recursos Humanos su currículum vitae documentado debidamente Fedatado, luego del cual será notificado con respectivo Memorándum, emitido por la Unidad de Recurso Humanos. Si no se procediera de este modo no se le reconocerán los pagos por los días laborados hasta el momento en que se regularice el respectivo Memorándum".



"5.1. La contratación de personal eventual para que presten servicios bajo la modalidad de Administración Directa, con cargo a proyectos de Inversión, son aquellos profesionales y técnicos con un determinado perfil que requiere el área usuaria para el cumplimiento de las metas y objetivos de los Proyectos de Inversión relacionados a la formulación de estudios de pre factibilidad, estudios de factibilidad, expedientes técnicos, ejecución de proyectos y mantenimientos, contemplados en el Plan Anual de Inversiones que ejecuta el gobierno local de la Municipalidad Provincial de La Convención, durante el ejercicio anual, serán de carácter temporal, no pudiendo dichos contratos exceder del 31 de diciembre de cada ejercicio presupuestal"

5.3. El Área Usuaria presentara su requerimiento de contratación de personal eventual con cargo a Proyectos de Inversión, acompañando las propuestas en una terna de tres como mínimo, debidamente justificada la necesidad de servicio, acorde al perfil profesional o técnico necesario y conforme al expediente técnico del proyecto a ejecutarse. (...)

5.5. El personal contratado, para iniciar sus labores deberá entregar a la Unidad de Recursos Humanos su Curriculum Vitae documentado debidamente Fedatado, luego del cual será notificado con el respectivo Memorándum, emitido por la Unidad de Recursos Humanos. Si no se procediera de este modo no se reconocerán los pagos por los días laborados hasta el momento en que se regularice el respectivo Memorándum.

5.6. La Unidad de Recursos Humanos previa suscripción del contrato correspondiente, deberá verificar el Curriculum vitae documentado y Fedatado de la persona a contratar, el mismo que contendrá entre otros documentos; identidad personal, nivel educativo, colegiatura, habilitación del colegio profesional correspondiente, documentos que avalen su experiencia laboral (servicios prestados al sector público) y Declaración Jurada de no tener incompatibilidad para contratar con el Estado.

VII.- NORMAS ESPECÍFICAS

(...)

Igualmente, deberá adjuntar el Curriculum vitae descriptivo y documentado, de acuerdo al Perfil solicitado, de postulantes o propuestos conteniendo la documentación alterna siguiente:

- Copia de Documento Nacional de Identidad
- Copia autenticada del Título profesional, colegiatura, certificado de habilidad profesional para cargos profesionales, Grado académico de Bachiller, según corresponda.
- Copia autenticada del Título profesional Técnico de Instituto Superior Tecnológico, certificado de estudios, licencia de conducir categoría requerida para el trabajo o superior vigente, según corresponda; para cargos Técnicos o Auxiliares.
- Certificados, Diplomas de otros estudios debidamente autenticados
- Certificados de trabajo autenticados, corroborada con los contratos.
- Certificación de capacitación técnica autenticados
- Acreditación mínima de 02 años en la especialidad requerida (Puente, carreteras, Saneamiento Básico y alcantarillado, Obras de Infraestructura de Gran envergadura)
- No tener antecedentes penales ni judiciales
- No tener relación de parentesco con el Jefe Inmediato con el Funcionario con facultad de contratación de personal que trabaje EN LA Municipalidad Provincial de La Convención, hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad de acuerdo a la Ley n.° 26771
- No tener procesos administrativos disciplinarios
- O prestar otros servicios remunerados al Estado
- Declaración Jurada de no tener antecedentes penales, judiciales y policiales

(...)

VIII.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y FINALES

(...)

9.2. Se prohíbe reconocer servicios al personal que no cuente con propuesta de contrato y que no se haya sujetado al proceso de contratación del personal eventual para Proyectos de inversión Pública aprobados para cada ejercicio fiscal, establecido en la presente Directiva.



SUPER			
		SUPERVISOR DE PROYECTOS PRODUCTIVOS 3	Título Profesional (agrónomo, economista o profesional afín), colegiado, habilitado, experiencia laboral igual o mayor a 6 años (2 años en supervisión), a partir de la expedición del título profesional a partir de la creación, capacitación especializada en el área, con 2da especialidad en ramas afines. 5000.00
LE001		SUPERVISOR DE PROYECTOS SOCIALES 1	profesionales en ciencias sociales con más de 10 años de colegiado (5 años de experiencia en Supervisión) con 2da Especialidad en ramas afines. 6500.00
LE002		SUPERVISOR DE PROYECTOS SOCIALES 2	profesionales en ciencias sociales con más de 8 años de colegiado (3 años de experiencia en Supervisión) con 2da Especialidad en ramas afines. 5800.00
LE003		SUPERVISOR DE PROYECTOS SOCIALES 3	Profesionales en ciencias sociales con más de 6 años de colegiado (2 años de experiencia en Supervisión) con 2da Especialidad en ramas afines. 5000.00
LE004		LIQUIDADOR TÉCNICO	Ing. civil, a fin del proyecto con más de 5 años de colegiado (Experiencia 3 años en liquidaciones) 5500.00
LE005		LIQUIDADOR FINANCIERO	Contador público colegiado con experiencia mínima de 2 años en liquidación de proyectos. 5000.00
LE006		ASISTENTE TÉCNICO DE LIQUIDACIÓN 1	Egresado de universidad o con estudios técnicos superiores y experiencia mínima de 1 año en el cargo. 2500.00
LE007		RESIDENTE DE OBRAS 1	Título Profesional, colegiado, habilitado, experiencia laboral igual o mayor a 10 años (5 años en ejecución), con capacitación especializada en el área, con 2da especialidad en ramas afines. 7500.00
LE008		RESIDENTE DE OBRAS 2	Título Profesional afín al proyecto colegiado; habilitado, experiencia laboral igual o mayor a 8 años (3 años en ejecución) con capacitación especializada relacionada con la función a desempeñar. 5800.00
LE009		RESIDENTE DE OBRAS 3	Título Profesional afín al proyecto colegiado; habilitado, experiencia laboral igual o menor a 5 años (2 años en ejecución) con capacitación especializada relacionada con la función a desempeñar. 5000.00
LE010		ASISTENTE TÉCNICO 1	Bachiller en Ingeniería civil, Electricista o Arquitecto, con experiencia mínima de 2 años. 4000.00
LE011		ASISTENTE TÉCNICO 2	Egresado en Ingeniería civil y/o Técnico en Construcción Civil titulada, con experiencia mínima de 2 años. 3000.00
LE012		ASISTENTE TÉCNICO 3	Egresado de Instituto de Construcción civil y/o topógrafo. 3600.00
LE013		ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	Profesional con especialidad en Administración, Contabilidad y Economía con experiencia de 03 en la Administración pública. 4000.00
LE014		ESPECIALISTA LEGAL	Profesional con especialidad en Derecho, Administración, Contabilidad y Economía con experiencia de 03 en la Administración pública. 4000.00
LE015		ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1	Bachiller y/o egresado de contabilidad o administración de empresas o profesional afín, con experiencia mínima en la función de 2 años. 2000.00
LE016		ASISTENTE ADMINISTRATIVO 2	Técnico en contabilidad, informática y/o estudiante universitario de carrera administrativa de 5 ciclo. 1800.00
LE017		GESTOR COMUNAL Y/O PROMOTOR	Profesor, enfermera, psicólogo o profesional afín con especialidad en andragogía. 2200.00
LE018		MECANICÓ/ELECTRICISTA	Técnico en mecánica automotriz con experiencia, técnico electricista con experiencia. 1800.00
LE019		TOPOGRAFO 1	Técnico titulado, con más de 5 de experiencia laboral, dominio de programas informáticos de ingeniería (software) AutoCAD, S10; capacitación relacionada con la especialidad. 2500.00
LE020		TOPOGRAFO 2	Técnico titulado, con más de 2 años de experiencia laboral, dominio de programas informáticos de ingeniería (software) AutoCAD, S10; capacitación relacionada con la especialidad. 2000.00



0100-1	MAESTRO DE OBRA 1	Maestro de obra con especialidad en obras públicas mayor a 10 años de experiencia.	2000.00
0100-2	MAESTRO DE OBRA 2	maestro de obra con experiencia mínima de 5 años en obras públicas.	2500.00
	OPERARIO	Mano de obra calificada con experiencia en obras de construcción con experiencia mínima de 4 años, con acreditación de certificados de trabajo.	1700.00
	OFICIAL	Mano de obra calificada con experiencia en obras de construcción con experiencia mínima de 2 años, con acreditación de certificados de trabajo.	1500.00
	PEON	Mano de obra no calificada con experiencia en obras de construcción.	1250.00
0200-1	ALMACENERO	Técnicos o egresados de institutos y/o estudiantes de con experiencia mínima de 1 año.	1000.00
0300-1	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA 1	Operador múltiple certificado con licencia de conducir categoría A-III, con experiencia mayor a 5 años, con conocimiento en mantenimiento de maquinarias pesadas.	2500.00
0300-2	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA 2	Secundaria completa, licencia de conducir categoría A-III, Certificación profesional, operador de volquete, cargador frontal con experiencia mínima de 2 años.	2200.00
0400-1	CONDUCTOR/CHOFER	Secundaria completa, con licencia de conducir A-III, para conducción de vehículo liviano (Pick Up, Mini van) Experiencia mínima de 2 años.	1800.00
0500-1	COCINERA RURAL	Cocinera (a) con caso (a) con utensilios.	1250.00
0600-1	GUARDIAN		1250.00
0700-1	SECRETARIO (A) 1	Con Estudios Técnicos Superiores.	1500.00
0800-1	RESIDENTE DE PROYECTO PRODUCTIVO 1	Ingeniero agrónomo, zootecnista o afín con más de 5 años de experiencia laboral (5 años como Residente).	5500.00
0900-1	PROYECTO PRODUCTIVO 2	Ingeniero agrónomo, zootecnista o afín con más de 5 años de experiencia laboral (1 año como Residente).	5800.00
0900-2	RESIDENTE DE PROYECTO PRODUCTIVO 3	Ingeniero agrónomo, zootecnista o afín con más de 5 años de experiencia laboral (1 año como Residente).	5000.00
1000-1	GESTOR COMERCIAL	Ingeniero agroindustrial, economista, con especialización en marketing.	5000.00
1000-2	FORMULADOR DE PLANES DE NEGOCIO	Ing. agrónomo, zootecnista o afín con mayor de 2 año de experiencia laboral.	5100.00
1100-1	SUPERVISOR DE PUN	Economista, agrónomo o profesional titulado afín con experiencia laboral mínima de 5 años.	5100.00
1100-2	GESTOR DE PUN	agronomo, economista o profesional afín con experiencia laboral mínima de 2 años.	5000.00
1200-1	EXTENSIONISTA 1	Bachiller o egresado en Agronomía, zootecnista o profesional afín con experiencia laboral mínima de 5 años (3 años como extensionista).	5000.00
1200-2	EXTENSIONISTA 2	Técnico agropecuario titulado con experiencia laboral mínima de 3 años (2 años como extensionista).	3700.00
1300-1	TÉCNICO AGROPECUARIO	Técnico titulado de instituto en carreras afines.	2500.00
1300-2	TÉCNICO VIVERISTA	Técnico Agropecuario titulado (viverista, semillero) experiencia en labores de vivero mínimo 2 años.	2500.00
1400-1	CHOFER/TRACTORISTA	Conductor con licencia de conducir categoría A II B.	1800.00
1500-1	COORDINADOR DE PROYECTO	Ingeniero agrónomo, industrial, alimentaria, zootecnista o afín con más de 3 a 5 años de experiencia colegiada y habilitado.	5000.00
1600-1	RESIDENTE DE PROYECTOS SOCIALES 1	Médico, Lic. En salud, Lic. en antropología, sociólogo o economista titulado y habilitados con 5 años de experiencia laboral (4 años como residente de proyectos sociales).	6500.00
1600-2	RESIDENTE DE PROYECTOS SOCIALES 2	Médico, Lic. En salud, Lic. en antropología, sociólogo, economista y educación 5 años de experiencia de colegiada y habilitada (2 años en manejo de proyectos).	5500.00

LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



UCPS-2	RESIDENTE DE PROYECTOS SOCIALES 3	Médico, Lic. En salud Lic. en antropología, sociología, economía y educación con 5 años de experiencia colegiada y habilitado (1 año de experiencia en manejo de proyectos).	5000.00
UCAT-1	ASISTENTE TÉCNICO SOCIAL 1	Bachiller y/o egresado en medicina, enfermería, antropología, sociología, economía y educación con experiencia laboral de 5 años.	3000.00
UCAT-2	ASISTENTE TÉCNICO SOCIAL 2	Técnicos sanitarios, en enfermería en salud, en educación con 2 año de experiencia en el cargo.	2500.00
UCEN-2	ESPECIALISTA EN NUTRICION	Bach. En salud, medicina, Lic. biomatología o biólogo colegiado y habilitado con experiencia laboral mínima de 5 años.	3000.00
UCES-1	ESPECIALISTA EN EDUCACION	Lic. en educación y/o profesor colegiado habilitado con más de 5 años de experiencia a fines al proyecto, con capacitación especializada.	3000.00
UCSC-1	ESPECIALISTA EN CULTURA	Lic. en antropología, historiador, arqueólogo, colegiado habilitado con más de 5 años de experiencia a fines al proyecto.	3000.00
UCES-1	ESPECIALISTA EN SALUD 1	Lic. en enfermería y/o afines colegiado habilitado con más de 5 años de experiencia a fines al proyecto.	3000.00
UCES-2	ESPECIALISTA EN SALUD 2	Lic. en enfermería y/o afines colegiado habilitado con más de 3 años de experiencia a fines del proyecto.	2800.00
UCPE-2	FORMULADOR/EVALUADOR 1	Economista y/o ing. civil, agrónomo o profesional a fin con más de 5 años de experiencia (3 años en formulación o evaluación de proy.)	6000.00
UCPE-2	FORMULADOR/EVALUADOR 2	Economista y/o ing. civil, agrónomo o profesional a fin con más de 3 años de experiencia (3 años en formulación o evaluación)	5500.00
UCPE-4	FORMULADOR/EVALUADOR 3	Economista y/o ing. civil, agrónomo, o profesional a fin con 3 a más años de experiencia laboral (1 año como formulador o evaluador).	5000.00
UCPE-1	FORMULADOR DE EXPEDIENTES TÉCNICOS 1	ing. civil, electricista, agrónomo, arquitecto, con más de 7 años de experiencia laboral (5 años como formulador de exp. Tec.)	6000.00
UCPE-2	FORMULADOR DE EXPEDIENTES TÉCNICOS 2	ing. civil, electricista, agrónomo, arquitecto, con más de 5 años de experiencia laboral (3 años como formulador de exp. Tec.)	5500.00
UCPE-3	FORMULADOR DE EXPEDIENTES TÉCNICOS 3	ing. civil, electricista, agrónomo, arquitecto, con más de 3 años de experiencia laboral (2 años como formulador de Exp. Tec.)	5000.00
	EVALUADOR EXPEDIENTES TÉCNICOS	ing. civil, electricista, agrónomo, arquitecto, con más de 7 años de experiencia laboral (5 años como formulador de expedientes)	6000.00



c) Consecuencia:

El hecho descrito, generaría el riesgo de incorporar a personal que no cumple los requisitos para asumir y desempeñar el cargo, poniéndose en riesgo la ejecución y culminación de los proyectos, así como el cumplimiento de sus fines y objetivos que podría originar posibles responsabilidades en los funcionarios de la Entidad.

VI. DOCUMENTACION VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Control Concurrente al hito de control "Verificación del Cumplimiento de los requisitos exigidos para la contratación y desempeño de labores del personal en Proyectos de Inversión, Conforme a la Directiva n.º 02-2016-MPLC y el Anexo N° 1, Escala Remunerativa de Proyectos de Inversión", se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

"La situación adversa identificada en el presente informe se sustenta en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la Entidad.

VII. INFORMACION DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente servicio de Control Concurrente la Comisión de Control no ha emitido Reporte de Avance ante Situaciones Adversas.

VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Las situaciones adversas comunicadas en los Informes de Hitos de Control anteriores respecto de las cuales la Municipalidad Provincial de La Convención aún no ha adoptado acciones preventivas y correctivas, o éstas no han sido comunicadas a la Comisión de Control, se detallan en el Apéndice n.º 2.

IX. CONCLUSION

Durante la ejecución del servicio de Control Concurrente al "Verificación del Cumplimiento de los requisitos exigidos para la contratación y desempeño de labores del personal en Proyectos de Inversión, Conforme a la Directiva n.º 02-2016-MPLC y el Anexo N° 1, Escala Remunerativa de Proyectos de Inversión" se ha advertido una (1) situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del Proceso de Contratación de Personal en Proyectos de Inversión en la Municipalidad Provincial de La Convención, en el Periodo 2021, las cuales han sido detalladas en el presente informe.



X. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente Informe de Hito de Control, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado del servicio de Control Concurrente al hito de control "Verificación del Cumplimiento de los requisitos exigidos para la contratación y desempeño de labores del personal en Proyectos de Inversión, Conforme a la Directiva n.° 02-2016-MPLC y el Anexo N° 1, Escala Remunerativa de Proyectos de Inversión", con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del Proceso de Contratación de Personal en Proyectos de Inversión en la Municipalidad Provincial de La Convención, en el Periodo 2021.
2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe **comunicar al Órgano de Control Institucional, a través del plan de acción y en plazo máximo de cinco (5) días hábiles** contados a partir del día hábil siguiente de recibido el presente informe; **las acciones preventivas o correctivas** que implemente respecto a la situación adversa contenida en el presente Informe de Hito de Control.

Santa Ana, 17 de noviembre de 2021.

Carlos Alfredo Che Morveli
Jefe de Comisión

Gilmer Gustavo Infanzón Miller
Supervisor

Mag. Gilmer Gustavo Infanzón Miller
Jefe del OCI
Municipalidad Provincial de La Convención



APÉNDICE N° 1

DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL "PROCESO DE CONTRATACION DE PERSONAL EN PROYECTOS DE INVERSION EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION, EN EL PERIODO 2021"

1. LA ENTIDAD CONTRATO PERSONAL PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS PARA EL CARGO RESPECTIVO Y QUE NO ADJUNTAN SU CURRÍCULUM VITAE DOCUMENTADO DEBIDAMENTE FEDATADO, CON LA DOCUMENTACION ALTERNA DE ACUERDO A LO SEÑALADO DE LA DIRECTIVA N° 02-2016-MPLC Y EL ANEXO N° 1, LO QUE GENERARÍA LA INCORPORACIÓN AL SERVICIO PÚBLICO DE PERSONAL NO IDÓNEO Y EL INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE, QUE GARANTIZA LA EJECUCIÓN Y CULMINACIÓN DE LOS PROYECTOS.

N°	DOCUMENTOS
1	<p>Memorándum n.° 027-2021-URRHH/MPLC de 18 de enero de 2021, Memorándum n.° 031-2021-URRHH/MPLC de 20 de enero de 2021, Memorándum n.° 042-2021-URRHH/MPLC de 18 de enero de 2021, Memorándum n.° 0581-2020-URRHH/MPLC de 29 de setiembre de 2020, Memorándum n.° 0169-2021-URRHH/MPLC de 09 de febrero de 2021, Memorándum n.° 0182-2021-RRHH/MPLC de 22 de febrero de 2021, Memorándum n.° 0033-2021-URRHH/MPLC de 20 de enero de 2021, Memorándum n.° 0014-2021-URRHH/MPLC de 19 de enero de 2021, Memorándum n.° 0041-2021-URRHH/MPLC de 18 de enero de 2021, Memorándum n.° 0047-2021-URRHHH/MPLC de 21 de enero de 2021, Memorándum n.° 0380-2021- URRHHH/MPLC de 14 de junio de 2021, Memorándum n.° 0059-2021-URRHH/MPLC de 22 de enero 2021 y Memorándum n.° 0385-2021-URRHH/MPLC de 15 de julio 2021, de designación de funciones de los trabajadores de la Gerencia de Infraestructura de la Municipalidad Provincial de La Convención.</p>
2	<p>Informe n.° 0032-2021/GIP/JCC/MPLC de 14 de enero de 2021, Informe n.° 065-2021-/GIP/JCC/MPLC de 18 de enero de 2021, Informe n.° 053-2021-/GIP/JCC/MPLC de 15 de enero de 2021, Informe n.° 02365-2020-/GIP/JCC/MPLC de 15 de enero de 2021, Informe n.° 0324-2021-/GIP/JCC/MPLC de 08 de enero de 2021, Informe n.° 0399-2021-/GIP/JCC/MPLC de 08 de enero de 2021, Informe n.° 033-2021-/GIP/JCC/MPLC de 13 de enero de 2021, Informe n.° 080-2021-/GIP/JCC/MPLC de 19 de enero de 2021, Informe n.° 0380-2021-/GIP/JCC/MPLC de 14 de junio de 2021, Informe n.° 006-2021/GIP/JCC/MPLC, de propuesta de personal para la Gerencia de Infraestructura de la Municipalidad Provincial de La Convención.</p>
3	<p>Memorándum n.° 099-2021-URRHH/MPLC de 25 de enero de 2021, Memorándum n.° 098-2021-URRHH/MPLC de 25 de enero de 2021, Memorándum n.° 026-2021-URRHH/MPLC de 19 de enero de 2021, Memorándum n.° 091-2021-URRHH/MPLC de 25 de enero de 2021, Memorándum n.° 0255-2021-URRHH/MPLC de 07 de abril de 2021, Memorándum n.° 0088-2021-URRHH/MPLC de 25 de enero de 2021, Memorándum n.° 0092-2021-URRHH/MPLC de 25 de enero de 2021, Memorándum n.° 0383-2021-URRHH/MPLC de 21 de junio de 2021, Memorándum n.° 0270-2021-URRHH/MPLC de 13 de abril de 2021, Memorándum n.° 0387-2021-URRHH/MPLC de 12 de julio de 2021, Memorándum n.° 0488-2020-URRHHH/MPLC de 11 de agosto de 2020 de designación de funciones de los trabajadores de la Gerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad Provincial de La Convención.</p>



N°	DOCUMENTOS
4	Informe n.° 0351-2021-GDEA-MPLC de 14 de junio de 2021, Informe n.° 05484-2019-GIP-MPLC de 13 de diciembre de 2019, Informe n.° 0602-2021-GDEA-MPLC de 18 de junio de 2021, Informe n.° 0291-2021-GDS-MPLC de 12 de marzo de 2021, Informe n.°0651/2021-GDEA-MPLC de 12 de marzo de 2021, de propuesta de personal para la Gerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad Provincial de La Convención.
5	Memorándum n.° 0213-2021-URRHH/MPLC de 10 de febrero de 2021, Memorándum n.° 0216-2021-URRHH/MPLC de 10 de febrero de 2021, Memorándum n.° 0211-2021-URRHH/MPLC de 10 de febrero de 2021 y el Memorándum n.° 0202-2021-URRHH/MPLC de 01 de marzo de 2021 de designación de funciones de los trabajadores de la Gerencia de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Provincial de La Convención.
6	Informe n.° 080-2021-GDSS/GATDU y R de 11 de febrero de marzo de 2021, Informe n.° 1186-2019-URRHH/MPLC de 9 de octubre de 2019, de propuesta de personal para la Gerencia de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Provincial de La Convención.
7	Memorándum n.° 0167-2021-URRHH/MPLC de 08 de febrero de 2021, Memorándum n.° 0497-2021-URRHH/MPLC de 18 de agosto 2020,Memorándum n.° 073-2021-URRHH/MPLC de 22 de enero de 2021, Memorándum n.° 0067-2021-URRHH/MPLC de 22 de enero de 2021,Memorándum n.° 083-2021-URRHH/MPLC de 22 de enero de 2021,Memorándum n.° 0086-2021-URRHH/MPLC de 22 de enero de 2021,Memorándum n.° 0082-2021-URRHH/MPLC de 22 de enero de 2021 y el Memorándum n.° 087-2021-URRHH/MPLC de 22 de enero de 2021 de designación de funciones de los trabajadores de la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de La Convención.
8	Informe n.° 043-2021-GDS-MPLC, Informe n.°043-2021-GDS-MPLC, Informe n.°043-2021-GDS-MPLC, Informe n.°043-2021-GDS-MPLC, de propuesta de personal para la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de La Convención.
9	Informe n.° 1114-2021-URRHH/MPLC de 13 de octubre de 2021, mediante el cual se remite los originales de curriculums vitae del personal contratado para Proyectos de inversión, de la Gerencia de Infraestructura, Gerencia de Desarrollo Económico, Gerencia de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano y Rural y Gerencia de Desarrollo Social.
10	Originales de cuarenta y tres curriculums vitae de trabajadores contratados por Inversión Pública, de la Gerencia de Infraestructura, Gerencia de Desarrollo Económico, Gerencia de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano y Rural y Gerencia de Desarrollo Social, en el 2021, de la Municipalidad Provincial de La Convención.



APÉNDICE N° 2
SITUACIONES ADVERSAS QUE SUBSISTEN DEL INFORME DE HITO DE CONTROL ANTERIOR

Informe de Hito de Control n.º 1 "Requerimiento, Evaluación, Calificación y Requisitos del cargo para la Contratación del Personal en Proyectos de Inversión"

- 
1. Número de situaciones adversas identificadas: 2
 2. Número de situaciones adversas que subsisten: 2
 3. Relación de situaciones adversas que subsisten:

- 
- Inobservancia al procedimiento de contratación de personal para Proyectos de Inversión, respecto del requerimiento, calificación, evaluación y contratación por parte del Área Usuaria, Comité de Calificación y Gerencia Municipal, genera el riesgo de contravenir la normativa vigente e incorporar al servicio público a personas que no reúnan los requisitos para los cargos contratados.
 - La Entidad viene contratando en el periodo 2021, a trabajadores que no cumplen con los requisitos señalados en el Anexo N° 1 de la Directiva N° 02-2016-Mplc, lo que generaría la incorporación de personal no idóneo al servicio público, ocasionando el riesgo de no garantizar la ejecución y culminación de los proyectos, así como el cumplimiento de sus fines y objetivos que podría originar posibles responsabilidades en los funcionarios de la entidad

Quillabamba, 17 de noviembre de 2021

OFICIO N° 026-2021-MPLC/OCI-SCC

Señor:
HERNÁN DE LA TORRE DUEÑAS
Alcalde
Municipalidad Provincial de La Convención
Jirón Espinar n.° 306
Santa Ana/La Convención/Cusco

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCIÓN	
ALCALDIA	
RECEPCION	
17 NOV 2021	
N° DE REG. 4437	N° DE FOLIO: - 41 -
HORA: 5:20pm	FIRMA: YW

- ASUNTO** : Comunicación de Informe de Hito de Control n.° 014-2021-OCI/0388-SCC.
- REFERENCIA** : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
b) Directiva n.° 002-2019-CG/NORM, "Servicio de Control Simultáneo", aprobada con Resolución de Contraloría n° 115-2019-CG, del 28 de marzo de 2019.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al Hito de Control N° 2 - "Verificación del Cumplimiento de los requisitos exigidos para la contratación y desempeño de labores del Personal en Proyectos de Inversión, conforme a la Directiva n.° 02-2016-MPLC y el Anexo n.° 1, Escala Remunerativa de Proyectos de Inversión", comunicamos que se ha identificado situaciones adversas contenidas en el informe de hito de control N° 014-2021-OCI/0388-SCC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos remitir a este OCI, el Plan de Acción (cuyo formato se adjunta), que contenga las acciones preventivas o correctivas dispuestas por su representada, en un plazo de **cinco (5) días hábiles** contados a partir del día siguiente hábil de recibida la presente comunicación.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCIÓN
Mag. Gilmer Gustavo Intañon Miller
JEFE DEL ORGANISMO DE CONTROL INSTITUCIONAL